

**INVITACIÓN ABIERTA A PRESENTAR OFERTAS FNTIA-066 DE 2017****ADENDA No. 001**

El FONDO NACIONAL DE TURISMO, se permite informar a los interesados en el Proceso de Invitación Abierta a Presentar Ofertas FNTIA-066 de 2016, cuyo objeto es: **“REALIZAR LA IMPLEMENTACIÓN DE UN ESQUEMA DE FORMACIÓN INTEGRAL, DIRIGIDO A LAS COMUNIDADES AFROCOLOMBIANAS, RAIZALES Y PALENQUERAS ORIENTADO A FORTALECER EL DESEMPEÑO EMPRESARIAL Y LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS TURÍSTICOS, CONVIRTIENDO A ESTAS COMUNIDADES EN PRESTADORES DE SERVICIOS TURÍSTICOS DE CALIDAD PARA LA REGIÓN.”**, que por solicitud realizada por la Gerencia de Competitividad y Apoyo a las Regiones, en virtud de las Observaciones presentadas dentro del proceso, procede a realizar las siguientes modificaciones al contenido de los Términos de Referencia, así:

**PRIMERO:** Se modifica el numeral 4.2.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE: (Habilitante), el cual quedará de la siguiente manera:

**“4.2.1 EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE: (Habilitante)**

*El proponente deberá acreditar la experiencia con mínimo una (1), máximo tres (03) certificaciones de contratos y/o convenios ejecutados y liquidados, dentro de los últimos diez (10) años a partir de la fecha del cierre del presente proceso, en donde su objeto o alcance contemple: Capacitación en Turismo Comunitario en Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y/o Palanqueras; y/o Capacitación en Fortalecimiento Empresarial en Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y/o Palanqueras.*

La suma de los valores de los contratos y/o Convenios deben ser igual o superior al **70%** del presupuesto previsto para el presente proceso, expresado en Salarios Mínimos Mensuales Legales en Colombia de la fecha de liquidación del contrato certificado. En caso que los contratos certificados se encuentren estipulados en moneda extranjera, el proponente deberá hacer la conversión del valor del contrato en pesos colombianos según la Tasa de cambio Representativa del Mercado (TRM) vigente en la fecha de liquidación del contrato certificado.

.....( ).....

**SEGUNDO:** Se modifica el numeral 5.1.2. Equipo de trabajo – Experiencia específica (40 puntos), el cual quedará de la siguiente manera:

“

**5.1.2 Equipo de trabajo – Experiencia específica (40 puntos):**

El proponente debe diligenciar el **FORMULARIO PROFESIONALES EQUIPO DE TRABAJO** (Anexo 13). Los conformantes del equipo de trabajo mínimo de los proponentes, para otorgar puntaje deberán acreditar la **EXPERIENCIA ESPECÍFICA**, conforme se indica a continuación:

Otorgando un máximo de veinte (20) puntos para el Director de proyecto y un máximo de diez (10) puntos para cada uno de los expertos solicitados.

De los conformantes del equipo de trabajo mínimo de los proponentes, solo serán calificados por **EXPERIENCIA ESPECÍFICA** tres de los profesionales, conforme se indica a continuación:

PERFIL	EXPERIENCIA ESPECIFICA	Certificaciones	Puntaje
Director de Proyecto	Deberá certificar experiencia de contratos y/o convenios liquidados, cuyo objeto sea la Dirección, implementación, asesoría, asistencia, acompañamiento, coordinación, fortalecimiento empresarial, capacitación o ejecución de proyectos turísticos, enfocados al desarrollo de turismo en comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y/o Palanqueras, comprobada mediante <u>máximo cuatro (4) certificaciones</u>	Aporta Una Certificación	5 Puntos
		Aporta Dos Certificaciones	10 Puntos
		Aporta Tres Certificaciones	15 Puntos
		Aporta Cuatro Certificaciones	20 Puntos
Experto en Turismo 1 (solo se calificará la experiencia específica calificada a uno de los dos expertos en turismo, el cual será indicado por el proponente)	<b><u>Experiencia de mínimo un año en formación, enseñanza o capacitación de: turismo comunitario, diseño de producto turístico, desarrollo de turismo en comunidades, comprobada mediante máximo cuatro (4) certificaciones</u></b>	Aporta dos certificaciones	5 Puntos
		Aporta cuatro certificaciones	10 Puntos
Experto en Fortalecimien	Experiencia en enseñanza o capacitación en procesos de: fortalecimiento empresarial, o	Aporta dos certificaciones	5 Puntos

to Empresarial	estrategias administrativas o planes de negocios, comprobada mediante <u>máximo cuatro (4) certificaciones</u>	Aporta cuatro certificaciones	10 Puntos
MAXIMO POSIBLE EN PUNTAJE PARA ESTE CRITERIO			40 Puntos

(...)"

**TERCERO:** Los demás términos y condiciones que no se hayan modificado en la presente adenda, se ratifican como aparecen en los Términos de Referencia de la Invitación Privada a Presentar Ofertas **FNTIA-066 de 2017**.

Todo cambio en el cronograma del proceso de selección, se realizará mediante adenda que se enviará mediante correo y se publicará en la Página Web del **P.A. FONTUR** y en el SECOP

Dado en Bogotá D.C., el 30 de Octubre de 2017



**PAOLA SANTOS VILLANUEVA**  
Directora Jurídica  
Fondo Nacional de Turismo

Proyectó: Cristóbal Maya Quintero.  
Revisó: Carolina Miranda Escandón  
Revisó: Beatriz Elena Pérez Rosas

